ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 1
CONTRATO DE OBRA N° 264-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN	CC 7164637
DIRECCIÓN	VEREDA CENTRO SECTOR SANTA BÁRBARA, SÁCHICA, BOYACÁ
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHO PESOS M/CTE. ($310.653.008,00)
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
CDP	2023100027 de fecha 26 de octubre de 2023
RUBROS	2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI /VI /SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMI 2.3.2.01.01.001.03.16.01 denominado Construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento / R,B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAM / VIVIENDA CIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosdeaguapotableysane a mientobasico / Administracióncentral/R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAM
FECHA ACTA DE INICIO	22/12/2023
FECHA ACTA SUSPENSIÓN No. 1	28/12/2023
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	19/01/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	09/02/2024

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Jairo Antonio Garavito Téllez** **Sandra Carolina Rodriguez**	**Alberto Molina Núñez**	**Alberto Molina Núñez**
Cargo	Interventor Cto. de Obra No. 264 de 2023 Técnico Operativo Infraestructura	Secretaria Infraestructura	Secretaria Infraestructura

En Villa de Leyva, a los nueve (09) días del mes de febrero del año 2024, en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron el ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ** como Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato, el ingeniero **FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ**, identificado con la C.C. 7164637, como contratista de obra y el ingeniero **JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ**, identificado con C.C. 19375125, como interventor, con el fin de ampliar la suspensión No. 1 del CONTRATO DE OBRA N° 264-2023, cuyo objeto es "**OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ".**

CONSIDERANDO

El contratista de obra solicita la ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 al **CONTRATO DE OBRA N° 264-2023**, mediante oficio de fecha 09 de febrero del 2024, por las siguientes consideraciones:

Que el 13 de enero de 2024 se efectúo visita a los sitios donde se va a efectuar las obras.

Que el día 19 de enero de 2024 se efectuó ampliación a la suspensión No. 1.

Que, a la fecha no se han superado los inconvenientes específicamente lo concerniente a:

La reunión que es necesario efectuar con la comunidad beneficiaria del acueducto ASACAPILLADOS sobre la socialización y concertación para la optimización de las redes de distribución ya que, revisado el plano de diseño hidráulico del Acueducto ASACAPILLADOS, existen tuberías en PVC de ½" que comunican las redes principales con las viviendas, las cuales no se encuentran contempladas dentro del presupuesto del contrato de la referencia, por lo que se debe verificar en la localización y replanteo a efectuar.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el contratista de obra solicita la ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 264-2023 por un tiempo máximo de quince (15) días hábiles.

Que la solicitud elevada por parte del contratista de obra ha sido verificada por parte de la interventoría, constatando que las razones presentadas son consistentes, legítimas y están respaldadas por evidencia suficiente. Además, se asegura de que la ampliación No. 2 a la suspensión No. 1 propuesta sea proporcional a las circunstancias y esté alineada con las disposiciones contractuales y la normativa vigente.

Que, por previsto anteriormente,

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Jairo Antonio Garavito Téllez** **Sandra Carolina Rodriguez**	**Alberto Molina Núñez**	**Alberto Molina Núñez**
Cargo	Interventor Clo. de Obra No. 264 de 2023 Técnico Operativo Infraestructura	Secretaria Infraestructura	Secretaria Infraestructura

SE ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar por segunda vez la suspensión No. 1 al CONTRATO DE OBRA N° 264-2023, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ", por un tiempo máximo de quince (15) días hábiles.

SEGUNDO: El contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato durante el tiempo que dure esta ampliación a la suspensión.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la presente ampliación de la suspensión.

CUARTO: El contratista se compromete una vez reiniciada la obra a actualizar vigencias de garantías y cronograma.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,	Contratista,	Interventoría,
ALBERTO MOLINA NUÑEZ Secretario De Infraestructura	**FABIAN SUAREZ MARTÍNEZ** C.C. 7.164.637	**JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ** C.C 19.375.125

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Jairo Antonio Garavito Téllez** **Sandra Carolina Rodriguez**	**Alberto Molina Núñez**	**Alberto Molina Núñez**
Cargo	Interventor Clo. de Obra No. 264 de 2023 Técnico Operativo Infraestructura	Secretaria Infraestructura	Secretaria Infraestructura